



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Fecha Impresión: 02-07-2026

Página: 1 de 1

OFICIALÍA MAYOR
SOLICITUD DE PAGO

ACUSE

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

9898 MORALES ALMANZA MARTIN ALEJANDRO

Proveedor

Fecha Creación

Fecha Contable

Fecha Factura

N° Factura

Monto Factura:

02/07/2026

02/07/2026

01/07/2026

E292_2026-07-01

\$6,655.01

Descripción Factura:

69896 REQ.97500, S.E.11/2026 SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° Contrato o Pedido: 69896

Descripción:

REQ.97500, S.E.11/2026 SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° línea	N° Req	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	975 00	69896		PBR26CS000007	1	GTOS. DE DIFUSION DE SERV. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	02/07/2026	\$6,727.50

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$6,727.50

MALDONADO ESPINOZA YESSICA ANAIS
ELABORA

ORDEN DE PAGO

DAVILA MORA IGNACIO
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.
VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO
DIRECTOR O TITULAR DEL AREA REQUIRIENTE
AUTORIZA



OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

06 JUL 2026
2:30
RECIBIDO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 19/03/2026

Página: 1 de 1

Nº DE PEDIDO: 69896

STATUS DEL PEDIDO:
APROBADO

DEL PROVEEDOR

Nº Y NOMBRE:

9898 MORALES ALMANZA MARTIN ALEJANDRO

Clar este numero en la factura, correspondencia, documentos y empaques)

Fecha Creación: 19/03/2026
Área Requiriente: COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Nº REQ y Solicitante: 97500 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH

Administrador: DAVILA MORA IGNACIO

Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH

Vigencia: 31/12/2026

Formalización: 06/03/2026

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA: 07-MAR-26, Lugar: SEGÚN LOS PLAZOS, TÉRMINOS Y

CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

CONDICIONES DE PAGO

Parcialidades

Domicilio Fiscal: MIRADOR, VARSOVIA 2203
Ciudad: CHIHUAHUA CHIHUAHUA, CP 31205

RFC: MOAM661223U11
Tel: TEL. (614) 2215850 FAX:
Correo: LICMARTINMORALESFONDO@HOTMAIL.COM
Representante: MARTIN ALEJANDRO MORALES ALMANZA

ADJUDICACIÓN

Contrato: No aplica Contrato

Vigencia Contrato: /

Fecha de Adjudicación: 06/03/2026

Tipo Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA

Fundamento: Artículo 73 - I

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO

REQ. 97500, S.E. 11/2026 SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL. SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

OBJETO									
LÍNEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C/IVA	IMPORTE	
27	3610201001	PBR26CS000007	COG: 36102 GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA (RADIO) 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11 GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INST	19/03/2026	SERVICIO	1140 48	\$1.00	\$114,048.00	

TOTAL CON LETRA

CIENTO CATORCE MIL CUARENTA Y OCHO

TOTAL CON IVA INCLUIDO:

\$114,048.00

OBSERVACIONES

ESPINO LOPEZ CYNTHIA LILIANA
COMPRADOR
ELABORA

LIC. ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL

LIC. ALARCON AVITIA MARIO ALBERTO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA



OFICIALÍA MAYOR
Proveeduría General Municipal

RFC emisor: MOAM661223U11
Nombre emisor: MARTIN ALEJANDRO MORALES ALMANZA
RFC receptor: MCI651010V22
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Código postal del receptor: 31000
Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: EBF05F92-D318-4666-9433-9C9CEA25E292
No. de serie del CSD: 00001000000516969173
Código postal, fecha y hora de emisión: 31205 2026-07-01 15:01:02
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
82101601		1.00	E48	Unidad de servicio	5,799.57	5,799.570000		Si objeto de impuesto.		
Descripción	Publicidad en comunicacion radiofonica via spots de 20 y 30 segundos de avisos y anuncios oficiales a traves del programa chiguagua a fondo a traves del 102.5 fm F573				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	5,799.570000	Tasa	16.00%	927.931200
					ISR	Retención	5,799.570000	Tasa	1.25%	72.494625
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 5,799.57
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 927.93
Impuestos retenidos ISR \$ 72.49
Total \$ 6,655.01

Sello digital del CFDI:

TMONXRliDPOTdoyXnwUp22KMgRcNsddDbWRmY+XUeTB5JAdjw2Zv1y5J6XAKxO9futi1Oaletz7WD3b18jFTCWagTFN8jXUWqt4BgrXPvWJoB3wD43EYq7eJ0SLU7RQOc3jEiNiGC+cH2t0XnX0pVDx/4kPI4Y0B3LwGCPAXIWHskBYwwPiKMguskXjab+AUhslSbvSUyXsxFNbuW5RNRi0VZZ4nMT8t/cH07Pgvr1q0uDz11M58Zm8pJrtuN9lSrQKjARcQNXfZ/pUtSHTHW/Mi0wvRjbyEFWgRbV3sDJBtJ8wSbU9+v0SMKhYYeHH/6IRaumO81NhLZ4fonm67g==

Sello digital del SAT:

caTmd0HldqNT2SDhkcWxYsTaXw+7xYSbyQUIS9Pr7XiMFTFG+nJnTWAif57E3g1rJeonR307th1RiOlPmVvYthg5OkmZ2dqFJlBjKZsBQzLHDjWvSim8AsYkrXYT8n43Qx7EfCsrFbvWp1sSdni5OPZZpoYnjjAQ7p7G1fX4rWSbEC3Uphcf/CY+rpnBOHAMWqgvRRBpJUFATV6BSfNOR4/AY4lbqg5B0TecwOy/Ly5MQ1UJTcdTiQN/ysxP956kGashQPXfA18Dr7ah5Hlqp8bOH5s7KX2Md6j5JTMEHfIXbynW+Dy8VWwk5x9P0R5viRe2RUKAYyc+NCHiBnpv8w==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|EBF05F92-D318-4666-9433-9C9CEA25E292|2026-07-01T15:01:45|SAT970701NN3|TMONXRliDPOTdoyXnwUp22KMgRcNsddDbWRmY+XUeTB5JAdjw2Zv1y5J6XAKxO9futi1Oaletz7WD3b18jFTCWagTFN8jXUWqt4BgrXPvWJoB3wD43EYq7eJ0SLU7RQOc3jEiNiGC+cH2t0XnX0pVDx/4kPI4Y0B3LwGCPAXIWHskBYwwPiKMguskXjab+AUhslSbvSUyXsxFNbuW5RNRi0VZZ4nMT8t/cH07Pgvr1q0uDz11M58Zm8pJrtuN9lSrQKjARcQNXfZ/pUtSHTHW/Mi0wvRjbyEFWgRbV3sDJBtJ8wSbU9+v0SMKhYYeHH/6IRaumO81NhLZ4fonm67g==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2026-07-01 15:01:45

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068





OFICIO CS 0456.2026/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chihuahua, Chih, a 01 de julio de 2026

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITÍA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. –

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes al pedido **69896** a nombre de la persona física **MARTÍN ALEJANDRO MORALES ALMANZA**, con numero de factura **"E292"** referente a **"Servicio de publicidad en comunicación radiofónica vía spots de avisos y anuncios oficiales"** han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo; en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentro a su orden.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LIC. BRENDA LIZETH TORRES NOGAL
JEFA ADMINISTRATIVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Departamento Administrativo

Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

En suplencia por ausencia del titular con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua suscribe la C. Yessica Anaís Maldonado Espinoza Personal Area administrativa de la Coordinación de Comunicación Social.

Ccs/yame

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

RFC emisor: MOAM661223U11
Nombre emisor: MARTIN ALEJANDRO MORALES ALMANZA
RFC receptor: MCI651010V22
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Código postal del receptor: 31000
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: 68287134-2B40-469D-AB0A-3037FE9A4C88
No. de serie del CSD: 00001000000516969173
Código postal, fecha y hora de emisión: 31205 2026-05-11 15:14:23
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
82101601		1.00	E48	Unidad de servicio	15,465.52	15,465.520000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	Publicidad en comunicacion radiofonica via spots de 20 y 30 segundos de avisos y anuncios oficiales dentro del programa chihuahua a fondo a traves del 102.5 fm F557				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	15,465.520000	Tasa	16.00%	2,474.483200
					ISR	Retención	15,465.520000	Tasa	1.25%	193.319000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido
Tipo de relación: Sustitución de los CFDI previos
Folio fiscal relacionado: 04107d71-02df-4bd8-b84e-3342a93cb001

Subtotal \$ 15,465.52
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 2,474.48
Impuestos retenidos ISR \$ 193.32
Total \$ 17,746.68

Sello digital del CFDI:

MRDVVeZuU34i1XABLcfVBjBWipAOKB07OuOjauGqIF8TRQret+MKsylemISqM1/AVDbcPeVZXyOlrwXZQEozTTyCIO+zWK5xit6QxPgZ2066tUjQhXwaXhYJB00HWdHaVKBi8Lgv99Ug7VEPRrjZIR64sMZNN0ejOmA5kVLGZh+L9Tdf60uULCjYgmF7cRyXUGxc+Na5gbvYnrx5rLvg+2KKcXYdiVs+RryCtq9Gov1GoBZaKb/IMNzB65ZSk4AIKPOw6Uu0Tlct4nw6AUbci+OnRLEh6xZFqUM+MaEdDOUjWA94or5bbn2atB+9p8YxUFLgAbkHBnBEMI+4x1rw==

Sello digital del SAT:

D4+N39L3aaN8OVPUaiYWFhV2afMj8F4nhrFCf8vrNsSgRIY3/aGgRLVwF7jP0IGdSVTJUluCLEXisdAD1aLUWAiwN8TZvpCKgzTnjFdaH8nWXbEXB6oCc4CCc+f7UTPrQbXD4fl79P2ZT e7O4+JO2sU17x0Vn9s3H3WxrjUc/CIOi27qkuk+PCN8YmEllvpMk08iWp+uLD5W36MuQacPhVe9wd/VgWJN/9IGtpxJ9NrKPL0qqvGj5wdOLviOV8GwHYa7lqMKxiTGcQ/oWRn842NAqdjio XERgGdzIR4zOVb8AQCKPAGDkecag25RA7AqJqGTYA/GDYSM9iR7w==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|68287134-2B40-469D-AB0A-3037FE9A4C88|2026-05-11T15:16:39|SAT970701NN3|MRDVVeZuU34i1XABLcfVBjBWipAOKB07OuOjauGqIF8TRQret+MKsylemISqM1/AVDbcPeVZXyOlrwXZQEozTTyCIO+zWK5xit6QxPgZ2066tUjQhXwaXhYJB00HWdHaVKBi8Lgv99Ug7VEPRrjZIR64sMZNN0ejOmA5kVLGZh+L9Tdf60uULCjYgmF7cRyXUGxc+Na5gbvYnrx5rLvg+2KKcXYdiVs+RryCtq9Gov1GoBZaKb/IMNzB65ZSk4AIKPOw6Uu0Tlct4nw6AUbci+OnRLEh6xZFqUM+MaEdDOUjWA94or5bbn2atB+9p8YxUFLgAbkHBnBEMI+4x1rw==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2026-05-11 15:16:39
No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068





MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
SOLICITUD DE PAGO

Fecha Impresión: 12-05-2026

Página: 1 de 1

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Fecha Creación

12/05/2026

Fecha Contable

12/05/2026

Fecha Factura

11/05/2026

Proveedor

9898 MORALES ALMANZA MARTIN ALEJANDRO

N° Factura

4C88_2026-05-11

Monto Factura:

\$17,746.68

Descripción Factura:

69896 REQ.97500, S.E.11/2026 SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° Contrato o Pedido: 69896

Descripción:

REQ.97500, S.E.11/2026 SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° línea	N° Req	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	975 00	69896		PBB26CS000007	1	GTOS. DE DIFUSION DE SERV. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-163-000-0300105-36102-0-GCAM-11	12/05/2026	\$17,940.00

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$17,940.00

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
ELABORA

ORDEN DE PAGO
TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA
VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO
DIRECTOR O TITULAR DEL AREA
REQUIRIENTE
AUTORIZA

OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
13 MAYO 2026
9:53
RECIBIDO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 19/03/2026
Página: 1 de 1

Nº DE PEDIDO :
69896

DEL PEDIDO

STATUS DEL PEDIDO:
APROBADO

DEL PROVEEDOR
Nº Y NOMBRE:

9898 MORALES ALMANZA MARTIN ALEJANDRO

Fecha Creación: 19/03/2026
Área Requiriente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
Calle Victoria No. 106 Col. Centro
Nº REQ y Solicitante: 97500 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO
Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Vigencia: 31/12/2026
Formalización: 06/03/2026

Domicilio Fiscal: MIRADOR, VARSOVIA 2203
Ciudad: CHIHUAHUA CHIHUAHUA, CP 31205
RFC: MOAM661223U11
Tel: TEL: (614) 2215850 FAX:
Correo: LICMARTINMORALESFONDO@HOTMAIL.COM
Representante: MARTIN ALEJANDRO MORALES ALMANZA

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA
FECHA DE ENTREGA: 07-MAR-26, Lugar: SEGÚN LOS PLAZOS, TÉRMINOS Y
CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
CONDICIONES DE PAGO
Parcialidades

ADJUDICACIÓN
No aplica Contrato
/
06/03/2026
ADJUDICACIÓN DIRECTA
Artículo 73 - I

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO

REQ. 97500, S.E. 11/2026 SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA
COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

OBJETO									
LÍNEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C / IVA	IMPORTE	
27	3610201001	PBR26CS000007	COG: 36102 GTOS. DE DIFUSION DE SERV. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA (RADIO) 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11 GTOS. DE DIFUSION DE SERV. PUB. Y CAMPANAS INST	19/03/2026	SERVICIO	1140 48	\$1.00	\$114,048.00	

TOTAL CON LETRA						TOTAL CON IVA INCLUIDO:		\$114,048.00	
CIENTO CATORCE MIL CUARENTA Y OCHO									

OBSERVACIONES									

ESPINO LOPEZ CYNTHIA LILIANA
COMPRADOR
ELABORA

LIC. ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL

LIC. ALARCON AVITIA MARJO ALBERTO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA



OFICIALÍA MAYOR
Secretaría General Municipal



OFICIO CS 0278.2026/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Chihuahua, Chih, a 12 de mayo de 2026

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITÍA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. –

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes al pedido **69896** a nombre de la persona física **MARTÍN ALEJANDRO MORALES ALMANZA**, con numero de factura **"4C88"** referente a **"Servicio de publicidad en comunicación radiofónica vía spots de avisos y anuncios oficiales"** han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo; en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentro a su orden.

ATENTAMENTE

LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LIC. BRENDA LIZETH TORRES NOGAL
JEFA ADMINISTRATIVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

ccs/yame

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

RFC emisor: MOAM661223U11
Nombre emisor: MARTIN ALEJANDRO MORALES ALMANZA
RFC receptor: MCI651010V22
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Código postal del receptor: 31000
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: F330BA70-583E-4A59-9284-FD06CFCFFF79
No. de serie del CSD: 00001000000516969173
Código postal, fecha y hora de emisión: 31205 2026-03-25 11:50:48
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
82101601		1.00	E48	Unidad de servicio	15,452.45	15,452.450000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	Publicidad en comunicacion radiofonica via spots de 20 y 30 segundos de avisos y anuncios oficiales dentro del programa chihuahua a fondoa traves del 102.5 FM				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	15,452.450000	Tasa	16.00%	2,472.392000
					ISR	Retención	15,452.450000	Tasa	1.25%	193.155625
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 15,452.45
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 2,472.39
Impuestos retenidos ISR \$ 193.16
Total \$ 17,731.68

17,924.84

Sello digital del CFDI:

IClk1mslImvLKIWVZhqB5RogH6pcGHuBu5WHwBrH9vU9nkc27MG9TcZejnSC0HrPC9UoKbn8Q3hXhnt7D7+qsBANKCEeHX8DAcx0cZQQmd1ehY5tO1yQjhl+E4NDWPHINQcfdTzgt7dtd4i4yQVsSz1fa6PtSuBf/HcmpYZDfzBDAI+NF7jWKZ0cYONJCxaPRSaYENvEURbt45H4zmYmS80qKzq9g4ZKZ5jHsXy+IdoSk+Z2oq7suLAq0j+geadb5fgauy5yYCMuwtVBKERSEJ6X6OIWQq4XohYPHDwPpvo/QkHMXcndJm1KvkSdhGdNhm30zuMVpXhXjgflxamqGw==

Sello digital del SAT:

B1nRDKTkv60hO1OTm58/37qcbNTml4sZ/9FbxAlWrgCwRY+7fEzZfddUG+1JtPzF8FEj4LpKCTQZ/LsYW9trXmTNxASywGEXEAv9p9ndPIXfksGOZD2CsS7LaBfWysgQG0TTA+7I3+6a55b5bwAOZjQgpHs34tch83xspJxgyYRh+JSjCi1zYjQwZpUX+n/4TyUGz7nsSHT6hqNlI6nYRs0lem3WLW4eEEVmvGoKAoo3r8jPfrYPgC5xdr4qlAHRqCdhXaH8pxHnztlVhoN95hqDfLm2BpVaJqqYr+XbP25+sApFqtvxU0c9KhtA9Cla0ReDhQfwJZy8QdQETw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|F330BA70-583E-4A59-9284-FD06CFCFFF79|2026-03-25T11:51:52|SAT970701NN3||Cik1mslImvLKIWVZhqB5RogH6pcGHuBu5WHwBrH9vU9nkc27MG9TcZejnSC0HrPC9UoKbn8Q3hXhnt7D7+qsBANKCEeHX8DAcx0cZQQmd1ehY5tO1yQjhl+E4NDWPHINQcfdTzgt7dtd4i4yQVsSz1fa6PtSuBf/HcmpYZDfzBDAI+NF7jWKZ0cYONJCxaPRSaYENvEURbt45H4zmYmS80qKzq9g4ZKZ5jHsXy+IdoSk+Z2oq7suLAq0j+geadb5fgauy5yYCMuwtVBKERSEJ6X6OIWQq4XohYPHDwPpvo/QkHMXcndJm1KvkSdhGdNhm30zuMVpXhXjgflxamqGw==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2026-03-25 11:51:52

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068





MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
SOLICITUD DE PAGO

Fecha Impresión: 01-04-2026

Página: 1 de 1

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

05000 COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Fecha Creación

01/04/2026

Fecha Contable

01/04/2026

Fecha Factura

25/03/2026

Proveedor

9898 MORALES ALMANZA MARTIN ALEJANDRO

N° Factura

FF79_2026-03-25

Monto Factura:

\$17,731.68

Descripción Factura:

69896 REQ.97500, S.E.11/2026 SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° Contrato o Pedido: 69896

Descripción:

REQ.97500, S.E.11/2026 SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

N° línea	N° Req	N° OC	N° Desp.	Proyecto PBR	Folio Suficiencia	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	975 00	69896		PBR26CS000007	1	GTOS. DE DIFUSIÓN DE SERV. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300405-36102-1-0-GCAM-11	01/04/2026	\$17,924.84

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$17,924.84

ORDEN DE PAGO

MALDONADO ESPINOZA YESSICA ANAIS
ELABORA

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.
VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO
DIRECTOR O TITULAR DEL AREA
REQUIRIENTE
AUTORIZA





OFICIO CS 0106.2026/DA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

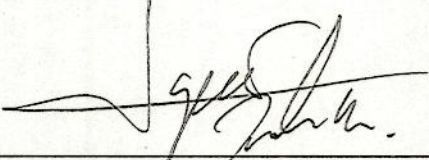
Chihuahua, Chih, a 01 de abril de 2026

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITÍA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE. –

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, asimismo me permito informar que los servicios prestados correspondientes al pedido **69898** a nombre de la persona física **MORALES ALMANZA MARTIN ALEJANDRO**, con numero de factura **"FF79"** referente a **"Servicio de publicidad en comunicación radiofónica vía spots de avisos y anuncios oficiales"** han sido realizados a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el contrato, quedando bajo resguardo; en esta Coordinación, los entregables de dicha factura.

Sin más por el momento, agradeciendo como siempre sus finas atenciones, le reitero me encuentro a su orden.

ATENTAMENTE


LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
AMINISTRADOR DEL PEDIDO


LIC. BRENDA LIZETH TORRES NOGAL
JEFA ADMINISTRATIVA
SUPERVISOR DEL PEDIDO

ccs/yape



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Departamento Administrativo

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 19/03/2026
Página: 1 de 1

DEL PEDIDO
N° DE PEDIDO :
69896

STATUS DEL PEDIDO:
APROBADO

DEL PROVEEDOR
N° Y NOMBRE:

9898 MORALES ALMANZA MARTIN ALEJANDRO

(Citar este número en su factura, correspondencia, documentos y empaques)

Fecha Creación: 19/03/2026
Área Requirente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
Calle Victoria No. 106 Col. Centro
N° REQ y Solicitante: 97500 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO
Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
Vigencia: 31/12/2026
Formalización: 06/03/2026

Domicilio Fiscal: MIRADOR, VARSOVIA 2203
Ciudad: CHIHUAHUA CHIHUAHUA, CP 31205
RFC: MOAM661223U11
Tel: TEL. (614) 2215850 FAX:
Correo: LICMARTINMORALESFONDO@HOTMAIL.COM
Representante: MARTIN ALEJANDRO MORALES ALMANZA

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA
FECHA DE ENTREGA: 07-MAR-26, Lugar: SEGÚN LOS PLAZOS, TÉRMINOS Y
CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
CONDICIONES DE PAGO
Parcialidades

ADJUDICACIÓN

Contrato: No aplica Contrato
Vigencia Contrato: /
Fecha de Adjudicación: 06/03/2026
Tipo Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA
Fundamento: Artículo 73 - I

DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO

REQ.97500, S.E.11/2026 SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

OBJETO									
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C/IVA	IMPORTE	
27	3610201001	PBR26CS000007	COG: 36102 GTOS. DE DIFUSIÓN DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA (RADIO) 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11 GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPANAS INST	19/03/2026	SERVICIO	1140 48	\$1.00	\$114,048.00	

TOTAL CON LETRA	TOTAL CON IVA INCLUIDO:	\$114,048.00
CIENTO CATORCE MIL CUARENTA Y OCHO		

OBSERVACIONES

ESPINO LOPEZ CYNTHIA LILIANA
COMPRADOR
ELABORA

LIC. ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL

LIC. ALARCON AVITIA MARIO ALBERTO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA



OFICIALÍA MAYOR
Procuraduría General Municipal



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
PEDIDO

Fecha Impresión: 19/03/2026
Página: 1 de 1

DEL PEDIDO		DEL PROVEEDOR	
Nº DE PEDIDO : 69896	STATUS DEL PEDIDO: APROBADO	Nº Y NOMBRE: 9898 MORALES ALMANZA MARTIN ALEJANDRO	
(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)			
Fecha Creación: 19/03/2026	Domicilio Fiscal: MIRADOR, VARSOVIA 2203		
Área Requiriente: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	Ciudad: CHIHUAHUA CHIHUAHUA, CP 31205		
Calle Victoria No. 106 Col. Centro			
Nº REQ y Solicitante: 97500 - TORRES NOGAL BRENDA LIZETH	RFC: MOAM661223U11		
Administrador: DAVILA MORA IGNACIO	Tel: TEL. (614) 2215850 FAX:		
Supervisor: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH	Correo: LICMARTINMORALESsafondo@hotmail.com		
Vigencia: 31/12/2026	Representante: MARTIN ALEJANDRO MORALES ALMANZA		
Formalización: 06/03/2026			
FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA		ADJUDICACIÓN	
FECHA DE ENTREGA: 07-MAR-26, Lugar: SEGÚN LOS PLAZOS, TÉRMINOS Y		No aplica Contrato	
CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.			
CONDICIONES DE PAGO			
Parcialidades			
DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO			
REQ. 97500, S.E. 11/2026 SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.			
Contrato:			
Vigencia Contrato:			
Fecha de Adjudicación:		06/03/2026	
Tipo Adjudicación:		ADJUDICACIÓN DIRECTA	
Fundamento:		Artículo 73 - I	

OBJETO								
LINEA	CLAVE ARTICULO	PROYECTO PBR	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANT.	PCIO. UNIT. C / IVA	IMPORTE
27	3610201001	PBR26CS000007	COG: 36102 GTOS. DE DIFUSION DE SERV. PUB. Y CAMPANAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA (RADIO) 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11 GTOS. DE DIFUSION DE SERV. PUB. Y CAMPANAS INST	19/03/2026	SERVICIO	1140 48	\$1.00	\$114,048.00
TOTAL CON LETRA						TOTAL CON IVA INCLUIDO:		\$114,048.00
CIENTO CATORCE MIL CUARENTA Y OCHO								
OBSERVACIONES								

ESPINO LOPEZ CYNTHIA LILIANA
COMPRADOR
ELABORA

LIC. ROMAN RANGEL ANA CAROLINA
PROVEEDORA MUNICIPAL

LIC. ALARCON AVITIA MARIO ALBERTO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA



PEDIDO de adquisición de bienes o contratación de servicios, que celebran el Municipio de Chihuahua a través de la Proveeduría Municipal adscrita a la Oficialía Mayor representada en este acto por el servidor público que se indica en el anverso, en lo sucesivo "EL MUNICIPIO", y el proveedor representado en este acto por la persona que se indica en el anverso, en lo sucesivo "EL PROVEEDOR", a quienes de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", las cuales se obligan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

"EL MUNICIPIO" DECLARA:

1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 numeral 18 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 8 y 11 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; es una institución de orden público con personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. presente pedido, atendiendo a lo prescrito por los artículos 2 y 66, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el artículo 43 Fracción V y 49 ter fracción I del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, entre otras disposiciones vigentes y aplicables.
3. Cuenta con los recursos, solvencia y liquidez necesarios a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que contrae por virtud de la suscripción del presente PEDIDO, manifestando que las erogaciones respectivas se encuentran debidamente previstas por las disposiciones presupuestales vigentes y aplicables.

"EL PROVEEDOR" DECLARA:

1. Que se encuentra legalmente establecido, que tiene por objeto, entre otros, la compra-venta y comercialización de los bienes y/o servicios materia de este PEDIDO, que su registro federal de contribuyentes, su domicilio, correo electrónico y número de proveedor para los efectos legales de este PEDIDO y los documentos que acreditan su personalidad jurídica son los que se señalan en el área de "EL PROVEEDOR" en el anverso del PEDIDO y/o "SU REPRESENTANTE".
2. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que cuenta con la legitimidad para suscribir el presente PEDIDO.

"LAS PARTES" DECLARAN:

1. De conformidad con las anteriores declaraciones, manifiestan bajo protesta de decir verdad que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, además de concurrir a la suscripción del presente PEDIDO de buena fe, encontrándose libres de dolo, violencia, error, lesión o cualesquiera otros vicios en su consentimiento, asimismo, conocen el alcance y contenido de este PEDIDO y están de acuerdo en obligarse al tenor de a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente PEDIDO se encuentra descrito en el anverso del presente documento; en caso de discrepancia con la cotización, tratándose de un procedimiento de adjudicación directa prevalecerá lo establecido en este PEDIDO, tratándose de invitación a cuando menos tres personas o de licitación pública, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, bases y su junta de aclaraciones.

SEGUNDA. CONTRAPRESTACIÓN - "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a favor de "EL PROVEEDOR" como contraprestación del objeto del presente PEDIDO, el monto establecido en el anverso del presente documento, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, conforme a los precios unitarios descritos en el anverso de este PEDIDO, los cuales permanecerán fijos durante su vigencia.

TERCERA. PAGO - los pagos correspondientes que se tengan que efectuar a "EL PROVEEDOR", serán realizados en pesos mexicanos contra el cumplimiento de las obligaciones materia del presente PEDIDO, recibidos a entera satisfacción por el administrador del PEDIDO y previa entrega del comprobante fiscal que reúna los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento del pago, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su presentación y aceptación; lo anterior mediante transferencia electrónica de fondos o cheques nominativos expedidos a su favor por parte de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, los comprobantes - facturas deberán ser entregados al administrador del PEDIDO en el domicilio del administrador del PEDIDO, señalado en el anverso, así mismo, se deberán remitir los archivos correspondientes (factura en PDF y archivo HTML) al correo electrónico determinado en el anverso del presente PEDIDO.

Los pagos de los servicios y/o suministro de bienes efectivamente prestados o entregados, quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

A fin de que "EL MUNICIPIO" se encuentre en la posibilidad de pagar en los tiempos establecidos, "EL PROVEEDOR" deberá expedir y entregar las factura(s) según corresponda(n), con los requisitos impuestos por la legislación fiscal vigente y aplicable al momento del pago.

Los comprobantes fiscales descritos deberán expedirse atendiendo a los siguientes datos:

NOMBRE	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
RFC	MCI 651010 V22
DOMICILIO	CALLE VICTORIA #14 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA,
FISCAL	CHIH. C.P. 31000

CUARTA. PLAZO DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes o prestar el servicio en el plazo o fecha establecida en el anverso del pedido y de conformidad con las condiciones, características, especificaciones y términos establecidos en el presente pedido, cuando se establezca un plazo para el cumplimiento este correrá a partir de la fecha de formalización que será llenada por el mismo "PROVEEDOR" al momento de la firma del PEDIDO

QUINTA. PENAS CONVENCIONALES - "EL MUNICIPIO" podrá aplicar penas convencionales por el atraso en las fechas pactadas para la entrega de los bienes o de la prestación de los servicios, a razón del 1% diario hasta por un máximo de 10 días hábiles; aplicado sobre el valor del incumplimiento, es decir, aplicado al valor de los bienes no entregados o servicios no prestados, sin incluir el impuesto al valor agregado, en caso de que en el anverso del PEDIDO se establezca otro porcentaje o condición prevalecerá la del anverso.

Una vez pasado el máximo de 10 días hábiles, "EL PROVEEDOR" acepta que dicho incumplimiento generará la cancelación inmediata del presente PEDIDO, salvo manifestación en contrario por parte de "EL MUNICIPIO", por lo que no se recibirán bienes y/o servicios, "EL MUNICIPIO" podrá aplicar la pena convencional correspondiente en cualquier otro PEDIDO o CONTRATO que EL PROVEEDOR tenga vigente dentro de un plazo de doce meses posteriores a la fecha en que se presentó el incumplimiento.

En caso de incumplimiento, si el Administrador del "PEDIDO" considera que continúa la necesidad, deberá solicitar a la Proveeduría Municipal la reactivación del PEDIDO en el sistema, lo cual generará un nuevo plazo para el cumplimiento de las obligaciones, sin perjuicio de las penas convencionales aplicables por atraso.

El Administrador del Pedido deberá notificar los incumplimientos a la PROVEEDURÍA MUNICIPAL y a la TESORERÍA MUNICIPAL.

Las penas convencionales serán determinadas por el administrador del PEDIDO y notificadas a "EL PROVEEDOR", quien contará con 5 días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga, una vez establecida la pena convencional, el pago de los bienes, arrendamientos o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. - "EL MUNICIPIO" podrá en cualquier tiempo dar por terminado anticipadamente cuando se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios, o que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio.

SÉPTIMA. RESCISIÓN. "LAS PARTES" acuerdan que "EL MUNICIPIO" podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, este PEDIDO, sin necesidad de declaración judicial Previa, en caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla cualquiera de sus obligaciones.

El administrador del PEDIDO será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del PEDIDO, deberá emitir la constancia de cumplimiento de las obligaciones, misma que deberá contener la firma y/o sello en la que conste o certifique que han sido cumplidas las obligaciones a entera satisfacción del administrador.

OCTAVA. PRORROGAS. No se otorgarán prórrogas, salvo cuando "EL PROVEEDOR" no pueda surtir los bienes o prestar los servicios solicitados por caso fortuito o fuerza mayor plenamente justificadas y acreditadas y siempre y cuando no haya contribuido a ello, podrá solicitar por escrito ampliar el plazo de entrega estipulado, en la inteligencia que debe solicitarlo antes de que venza el plazo original, una vez analizada la solicitud, si el área requerente lo considera conveniente, se establecerá un nuevo plazo.

NOVENA. CALIDAD, VICIOS OCULTOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" se obliga a sujetarse a los términos y condiciones establecidas en el presente PEDIDO y en caso de no cumplir con dichas condiciones aceptará la devolución y repondrá los bienes y/o servicios que haya otorgado con fallas en calidad, vicios ocultos o con incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, sin que la sustitución implique la modificación de las condiciones o especificaciones, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales.

DÉCIMA PRIMERA. PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL - "EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas y derechos de autor, con respecto a la propiedad del servicio y/o bienes objeto de este PEDIDO.

DÉCIMO SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD. "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a mantener con el carácter de confidencial la totalidad de la información pasada, presente y futura que se relacione con este PEDIDO.

DÉCIMO TERCERA. FORMALIZACIÓN. No será necesario formalizar el "PEDIDO" por parte del "PROVEEDOR" para considerar su entrada en vigor, ya que el Administrador del "Pedido" podrá notificar la adjudicación a través del correo electrónico que "EL PROVEEDOR" señaló para recibir notificaciones al registrarse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua; "EL PROVEEDOR" contará con tres días hábiles para confirmar la recepción y aceptación del "PEDIDO", resultando aplicables todas las obligaciones y derechos inherentes al "PEDIDO", transcurrido este tiempo sin recibir observaciones o respuesta afirmativa se entenderá aceptado por el "EL PROVEEDOR", considerando la oferta presentada en su cotización.

DÉCIMO CUARTA. DEVOLUCIÓN DE BIENES. "EL MUNICIPIO" podrá devolver los bienes recibidos por motivos de fallas de calidad, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, sin cargo alguno para el MUNICIPIO.



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

REQUISICION DE COMPRA

Fecha Impresión:
03-03-2026
Página: 1 de 3

UNIDAD OPERATIVA:

GASTO CORRIENTE

N° Requisición:

97500

Estado de Requisición:

APROBADA

Fecha de Creación:

19/02/26

Descripción:

SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Preparador: TORRES NOGAL BRENDA LIZETH

Dependencia: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL

Comité: Con Comité

Línea	Alm.	Adjudicación	Proyecto PBR	Clave Artículo	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	UDM	Cantidad	Pcio. Unit. C/IVA	Importe
1			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	6172935.66	\$1.00	\$6,172,935.66
2			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	1954613.43	\$1.00	\$1,954,613.43
3			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	2133220.02	\$1.00	\$2,133,220.02
4			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	3087315	\$1.00	\$3,087,315.00
5			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	1821472.88	\$1.00	\$1,821,472.88
6			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	1016400	\$1.00	\$1,016,400.00
7			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	1402632	\$1.00	\$1,402,632.00
8			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	1680551.33	\$1.00	\$1,680,551.33
9			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	3542093.95	\$1.00	\$3,542,093.95

MARTIN NOGALES



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
REQUISICION DE COMPRA

10			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	1645297.23	\$1.00	\$1,645,297.23
11			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	1099791	\$1.00	\$1,099,791.00
12			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	716128.88	\$1.00	\$716,128.88
13			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	936243	\$1.00	\$936,243.00
14			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	604757.4	\$1.00	\$604,757.40
15			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	242000.4	\$1.00	\$242,000.40
16			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	471354.9	\$1.00	\$471,354.90
17			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	640332	\$1.00	\$640,332.00
18			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	415800	\$1.00	\$415,800.00
19			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	423500	\$1.00	\$423,500.00
20			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	640332	\$1.00	\$640,332.00
21			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	665280	\$1.00	\$665,280.00
22			PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	385000	\$1.00	\$385,000.00



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
REQUISICION DE COMPRA

Fecha Impresión:
03-03-2026
Página: 3 de 3

23		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	924000	\$1.00	\$924,000.00
24		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	508200	\$1.00	\$508,200.00
25		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	385000	\$1.00	\$385,000.00
26		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	400000	\$1.00	\$400,000.00
27		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	114048	\$1.00	\$114,048.00
28		PBR26CS000007	3610201001	GTOS. DE DIFUSION DE SERVS. PUB. Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACION RADIOFONICA 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11	19/02/26	SERVICIO	1386000	\$1.00	\$1,386,000.00
TOTAL CON IVA:									\$35,414,299.08

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
ELABORA

TORRES NOGAL BRENDA LIZETH
AREA ADMINISTRATIVA
VALIDA

DAVILA MORA IGNACIO
DIRECTOR O TITULAR AREA REQUIRIENTE
AUTORIZA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROVEEDURIA GENERAL MUNICIPAL
RECEPCIÓN
19 MAR. 2026
DE DOCUMENTOS
CHIHUAHUA, CHIH.



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Departamento Administrativo



OM Oficialía Mayor



S.E. 11/2026

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 11/2026 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 6 de marzo de 2026, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 11/2026 se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Jessica Nohemí Ortega Castillo, Vocal-Suplente de la Proveeduría Municipal; la Lic. Brenda Lizeth Torres Nogal, Vocal-Suplente de la Coordinación de Comunicación Social; la Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez, Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; la Lic. Maria Teresa Ortega Carrasco, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Luis Raúl Acosta Holguín, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal; y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Proveeduría Municipal dependiente de Oficialía Mayor, requiere el suministro e instalación de llantas para los diversos vehículos de las dependencias centralizadas, a través de un procedimiento de licitación pública y mediante contrato abierto.

Se somete a consideración la determinación del procedimiento de licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud del procedimiento emitida y signada por la titular de la Proveeduría Municipal, se determina procedente la contratación solicitada, a través de un procedimiento de licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción III, 40 primer párrafo, 45, 51 fracción I, 64 fracción I y 83 de la "Ley", así como el 89 de su Reglamento.



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua

SESIÓN: S.F. 11/2026 FECHA: 6 DE MARZO DE 2026	ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ACUERDO NO. CA 043/2026
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: \$35,414,299.08 (TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 08/100 MONEDA NACIONAL) PARTIDA PRESUPUESTAL: 01-51361010002-999999-04-05001-183-000-0300105-36102-1-0-GCAM-11		

PROCEDIMIENTO SOLICITADO:	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	MONTO			FUNDAMENTO LEGAL	POR UNANIMIDAD EL COMITÉ																																																										
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL	PARTIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN IV, 40 FRACCIÓN II, 72, 73 FRACCIÓN I Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN I INCISO C Y 89 DE SU REGLAMENTO.	SE DICTAMINA PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL PROVEEDORES: <table><tr><th>PARTIDA</th><th>PROVEEDOR</th></tr><tr><td>1</td><td>MULTIMEDIOS S.A. DE C.V.</td></tr><tr><td>2</td><td>RADIO IMPULSORA XEES S.A.</td></tr><tr><td>3</td><td>RADIO LOBO S.A. DE C.V.</td></tr><tr><td>4</td><td>PROMOTORA DE RADIO DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.</td></tr><tr><td>5</td><td>COMUNICACIONES CHIHUA S.A. DE C.V.</td></tr><tr><td>6</td><td>COMERCIALIZADORA TOSCON S.A. DE C.V.</td></tr><tr><td>7</td><td>PLATAFORMA EN DIFUSION S.A. DE C.V.</td></tr><tr><td>8</td><td>TRANSMISORA REGIONAL RADIO FORMULA S.A. DE C.V.</td></tr><tr><td>9</td><td>COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIONES EN MEDIOS S.A. DE C.V.</td></tr><tr><td>10</td><td>IMAGEN RADIO COMERCIAL S.A. DE C.V.</td></tr><tr><td>11</td><td>JOHNATAN BUSTILLOS ORONA</td></tr><tr><td>12</td><td>MAYELA CRISTINA JIMENEZ ALVÍDREZ</td></tr><tr><td>13</td><td>JUAN ENRIQUE LÓPEZ AGUIRRE</td></tr><tr><td>14</td><td>DANIA IZAMAR CRUZ HURTADO</td></tr><tr><td>15</td><td>GILBERTO GONZÁLEZ ECHAVARRIA</td></tr><tr><td>16</td><td>NUEVA LINEA COMUNICACIÓN S.C.</td></tr><tr><td>17</td><td>CESAR ANIBAL MORENO SALINAS</td></tr><tr><td>18</td><td>EMISORA DE DELICIAS S.A. DE C.V.</td></tr><tr><td>19</td><td>FRANCISCO ANTONIO MUÑOZ MUÑOZ</td></tr><tr><td>20</td><td>JB MULTIMEDIA S.A. DE C.V.</td></tr><tr><td>21</td><td>RADIZA S.A. DE C.V.</td></tr><tr><td>22</td><td>RADIO COMUNICACIÓN PRISMA, S.A. DE C.V.</td></tr><tr><td>23</td><td>RADIO FLASH DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.</td></tr><tr><td>24</td><td>PROMOTORA DE LA FRONTERA NORTE S.A. DE C.V.</td></tr><tr><td>25</td><td>MEDIOS UNIDOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.</td></tr><tr><td>26</td><td>STEREOREY MEXICO S.A.</td></tr><tr><td>27</td><td>MARTIN ALEJANDRO MORALES ALMANZA</td></tr><tr><td>28</td><td>RADIO CHIHUAHUA S.A.</td></tr></table>	PARTIDA	PROVEEDOR	1	MULTIMEDIOS S.A. DE C.V.	2	RADIO IMPULSORA XEES S.A.	3	RADIO LOBO S.A. DE C.V.	4	PROMOTORA DE RADIO DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	5	COMUNICACIONES CHIHUA S.A. DE C.V.	6	COMERCIALIZADORA TOSCON S.A. DE C.V.	7	PLATAFORMA EN DIFUSION S.A. DE C.V.	8	TRANSMISORA REGIONAL RADIO FORMULA S.A. DE C.V.	9	COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIONES EN MEDIOS S.A. DE C.V.	10	IMAGEN RADIO COMERCIAL S.A. DE C.V.	11	JOHNATAN BUSTILLOS ORONA	12	MAYELA CRISTINA JIMENEZ ALVÍDREZ	13	JUAN ENRIQUE LÓPEZ AGUIRRE	14	DANIA IZAMAR CRUZ HURTADO	15	GILBERTO GONZÁLEZ ECHAVARRIA	16	NUEVA LINEA COMUNICACIÓN S.C.	17	CESAR ANIBAL MORENO SALINAS	18	EMISORA DE DELICIAS S.A. DE C.V.	19	FRANCISCO ANTONIO MUÑOZ MUÑOZ	20	JB MULTIMEDIA S.A. DE C.V.	21	RADIZA S.A. DE C.V.	22	RADIO COMUNICACIÓN PRISMA, S.A. DE C.V.	23	RADIO FLASH DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	24	PROMOTORA DE LA FRONTERA NORTE S.A. DE C.V.	25	MEDIOS UNIDOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.	26	STEREOREY MEXICO S.A.	27	MARTIN ALEJANDRO MORALES ALMANZA	28	RADIO CHIHUAHUA S.A.
		PARTIDA	PROVEEDOR																																																													
		1	MULTIMEDIOS S.A. DE C.V.																																																													
		2	RADIO IMPULSORA XEES S.A.																																																													
		3	RADIO LOBO S.A. DE C.V.																																																													
		4	PROMOTORA DE RADIO DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.																																																													
		5	COMUNICACIONES CHIHUA S.A. DE C.V.																																																													
		6	COMERCIALIZADORA TOSCON S.A. DE C.V.																																																													
		7	PLATAFORMA EN DIFUSION S.A. DE C.V.																																																													
		8	TRANSMISORA REGIONAL RADIO FORMULA S.A. DE C.V.																																																													
		9	COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIONES EN MEDIOS S.A. DE C.V.																																																													
		10	IMAGEN RADIO COMERCIAL S.A. DE C.V.																																																													
		11	JOHNATAN BUSTILLOS ORONA																																																													
		12	MAYELA CRISTINA JIMENEZ ALVÍDREZ																																																													
		13	JUAN ENRIQUE LÓPEZ AGUIRRE																																																													
		14	DANIA IZAMAR CRUZ HURTADO																																																													
		15	GILBERTO GONZÁLEZ ECHAVARRIA																																																													
		16	NUEVA LINEA COMUNICACIÓN S.C.																																																													
		17	CESAR ANIBAL MORENO SALINAS																																																													
		18	EMISORA DE DELICIAS S.A. DE C.V.																																																													
		19	FRANCISCO ANTONIO MUÑOZ MUÑOZ																																																													
		20	JB MULTIMEDIA S.A. DE C.V.																																																													
		21	RADIZA S.A. DE C.V.																																																													
		22	RADIO COMUNICACIÓN PRISMA, S.A. DE C.V.																																																													
		23	RADIO FLASH DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.																																																													
		24	PROMOTORA DE LA FRONTERA NORTE S.A. DE C.V.																																																													
		25	MEDIOS UNIDOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.																																																													
		26	STEREOREY MEXICO S.A.																																																													
		27	MARTIN ALEJANDRO MORALES ALMANZA																																																													
28	RADIO CHIHUAHUA S.A.																																																															
1	\$3,086,467.83	\$6,172,935.66																																																														
2	\$977,306.72	\$1,954,613.43																																																														
3	\$1,066,610.01	\$2,133,220.02																																																														
4	\$1,543,657.50	\$3,087,315.00																																																														
5	\$910,736.44	\$1,821,472.88																																																														
6	\$508,200.00	\$1,016,400.00																																																														
7	\$701,316.00	\$1,402,632.00																																																														
8	\$840,275.67	\$1,680,551.33																																																														
9	\$1,771,046.98	\$3,542,093.95																																																														
10	\$822,648.62	\$1,645,297.23																																																														
11	\$549,895.50	\$1,099,791.00																																																														
12	\$358,064.44	\$716,128.88																																																														
13	\$468,121.50	\$936,243.00																																																														
14	\$302,378.70	\$604,757.40																																																														
15	\$121,000.20	\$242,000.40																																																														
16	\$235,677.45	\$471,354.90																																																														
17	\$320,166.00	\$640,332.00																																																														
18	\$207,900.00	\$415,800.00																																																														
19	\$211,750.00	\$423,500.00																																																														
20	\$320,166.00	\$640,332.00																																																														
21	\$332,640.00	\$665,280.00																																																														
22	\$192,500.00	\$385,000.00																																																														
23	\$462,000.00	\$924,000.00																																																														
24	\$254,100.00	\$508,200.00																																																														
25	\$192,500.00	\$385,000.00																																																														
26	\$200,000.00	\$400,000.00																																																														
27	\$57,024.00	\$114,048.00																																																														
28	\$693,000.00	\$1,386,000.00																																																														
CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO																																																																



ANEXO TÉCNICO

CONCEPTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD EN COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA VÍA SPOTS DE AVISOS Y ANUNCIOS OFICIALES PARA LA CORRECTA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Coordinación de Comunicación Social, (en adelante el área requirente), tiene la necesidad de contratar los servicios ya mencionados en el concepto del presente documento para fortalecer la comunicación y difusión de los programas, avisos, anuncios oficiales, acciones y actividades del Gobierno Municipal, así como la información de relevancia y trascendencia para la ciudadanía.

2. VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación, hasta el 31 de diciembre del 2026, condicionada a la total prestación de los servicios a entera satisfacción del área del área Requirente.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

PARTIDA 1.	
ESTACION/ FRECUENCIA	TIEMPO AIRE RADIO
LA CALIENTE XHAHC 90.9 FM, D95 XHHEM 94.9 FM, LA LUPE XHCHA 104.5 FM	SPOT 10 SEGUNDOS
	SPOT 20 SEGUNDOS
	SPOT 30 SEGUNDOS
	SPOT 40 SEGUNDOS
	SPOT 60 SEGUNDOS
	SPOT 90 SEGUNDOS
	SPOT 180 SEGUNDOS
	CONTROL REMOTO DE 60 MINUTOS
	MENCIÓN 10 SEGUNDOS
	MENCIÓN 20 SEGUNDOS
	MENCIÓN 30 SEGUNDOS
	MENCIÓN 40 SEGUNDOS
	MENCIÓN 60 SEGUNDOS
	MENCIÓN 90 SEGUNDOS
	MENCIÓN 180 SEGUNDOS

[Firma manuscrita]

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Coordinación de Comunicación Social

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real Tercer Piso, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6543 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



BRENDA LIZETH TORRES NOGAL <brenda.torres@mpiochih.gob.mx>

Fwd: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE <abril.portillo@mpiochih.gob.mx>

6 de marzo de 2026 a las 2:00 p.m.

Para: licmartinmoralesafondo@hotmail.com

CC: BRENDA LIZETH TORRES NOGAL <brenda.torres@mpiochih.gob.mx>, PATRICIA IVON GARCIA LICON <patriciaivon.garcia@mpiochih.gob.mx>

Chihuahua, Chih., a 06 de marzo del 2026

MARTIN ALEJANDRO MORALES ALMANZA

PRESENTE. -

Por medio de la presente, me permito informarle, que con fecha 06 de marzo de 2026, en Sesión Extraordinaria número S.E. 11/2026 el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua dictaminó procedente la contratación relativa al **servicio de publicidad en comunicación radiofónica vía spots de avisos y anuncios oficiales para la correcta comunicación del Gobierno Municipal**, solicitado por la Coordinación de Comunicación Social.

Derivado de lo anterior, le notifico que resultó adjudicado en el procedimiento de contratación mencionado.

Le notifico que para el PEDIDO deberá entablar comunicación con la Coordinación de Comunicación Social

[Texto citado oculto]